



DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

00693

Bitácora: 23/DK-0106/02/21

Oficio N°: 03/ARRN/0355/2021

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de marzo de 2021

OFELIO GUATEMALA BIEMPICA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Febrero de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado YUMIL BE con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1659/13-4170 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que cuenta con el código de identificación **T-23-002-GUB-001/13** ubicado en Calle 48 No. 831 entre 73 y 75 Plan de Ayala C.P. 77214 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 18.805 Metros cúbicos	12	669	680	23119835	23119846
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 4.594 Metros cúbicos	5	681	685	23119847	23119851
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 15.07 Metros cúbicos	8	686	693	23119852	23119859
madera aserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 12.111 Metros cúbicos	10	694	703	23119860	23119869
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 7.983 Metros cúbicos	7	704	710	23119870	23119876
madera aserrada, <i>Piscidia communis</i> , Jabín, 6.133 Metros cúbicos	8	711	718	23119877	23119884

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0106/02/21

Oficio N°: 03/ARRN/0355/2021

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de marzo de 2021

C.c.e.p. LIC. CRISTINA MARTÍN ARRIETA.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Los folios presentados como CANCELADOS y NO USADOS se procederá de acuerdo a parrafo Segundo del artículo 114 del RLGDFS. Se incluye saldo de 10.655 as. de Tzalam.

AGH YMG SPA FJB

